

NÚM. 13,921

Suscripción en Córdoba } Por un mes... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 "
} Por trimestre. 7 "

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1897

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

SU MAJESTAD EL DINERO

Quiero ver los séres reales con una mirada general.
P. MENDIVE.

A no templar la cuerda de mi sentimiento, quizás sería la nota que yo emitiera una nota discordante. Por ello pongo especial cuidado en no rebasar los límites del tono joco-sério, de esa engañosa compostura con la que se veían amargas verdades, como si con la grotesca mascarilla del clown tapase su rostro la inexorable Temis. Censurar riendo es el más terrible de los castigos que imponerse pueden a los dominados por el vicio en todas sus manifestaciones. Reid, reid, mientras caen bajo la férula del honrado, los infelices que no pueden esquivar golpes certeros. Y no creáis que es ensañarse el poner en práctica tal precepto—¡hasta desgracia tienen!—sino que, como el campo de la farmacopea vá invadiéndolo el específico, al específico de la sátira acudirémos para curar los males de la sociedad, hechura de un siglo que expira de modo original: danzando con ridículas contorsiones ante el metal amonedado, como ante el becerro de oro halló Moisés danzando al pueblo israelita á su descenso del Sinai, donde, con la sunitudad característica de los actos de Dios, recibió las supremas leyes de Justicia.

¡Llor á la composición química que mezcla cantidades por onzas, gramos y dracmas, pero sin escrúpulos mandados retirar, há tiempo, de los laboratorios sociológicos!

Sin saber cómo, ni por qué causa, fui invitado á la régia recepción. Vacilé, sonreí, y prévio un encogimiento de hombros, bastante significativo, entré en la magnífica estancia. Apesar de su gran capacidad, pequeña era para contener á aquel heterogéneo conjunto de personas que desfilaron haciendo muchas reverencias, genuflexiones y cortesías frente al trono del despótico monarca que supo explotar los ricos aluviones auríferos de California; las arenas del Nilo, Sil y Darro; las minas de Reichstein y los criaderos de plata de Copiapó, Zacatecas, Guanajato, Kongber, Cuevas de Vera y Fareña; del avaro que acuñó tan preciosos metales para someter á su capricho todos los séres humanos, por diversos que sean en edad, sexo y facultades, pues su influjo es de tal grado que humilla al soberbio y ensoberbece al humilde.

Deslumbrado por los esplendores de la referida cámara, donde irradiaban su luz mil focos que iban á destellar en las armaduras, ricos bordados de oro y pedrería; vestidos de seda y demás fastuosas indumentaria de los cortesanos, yo, curiosuelo impertinente, sin más patrimonio que mis esperanzas, me sentí corrido al reconocerme miserable entre tanta riqueza, donde mi figura era una sombra, de quien huían unos por miedo, otros por compasión, aquellos por estultez, estos por vergüenza.

Busqué, pues, un rincón donde ocultarme; desde donde pudiera ver sin ser visto y aguzar el estilete de la ironía, que mi suerte, buena ó mala, así lo quiso y en desproporción notoria unió á materia ruin un espíritu tan grande que quiere tocar los Cielos.

Oculto de este modo, vi discurrir por el amplio aposento y doblar la cerviz en presencia del tirano, á encapetados personajes políticos; literatos; hombres de ciencia; militares de flamantes uniformes, pechos llenos de cruces y galones y estrellas en las bocamangas, curiales de todas categorías, desde el severo magistrado envuelto en honrosa toga, hasta el ugier ó alguacillito, guardianes del orden en las salas del tribunal y locomóviles portadores de autos y providencias; industriales; comerciantes; estos en numeroso grupo; agricultores; todos los prestigios, todos los respetos, todas las reputaciones, y allá en las puertas, pugnando por entrar con el máximo de las fuerzas de sus nervudos brazos; el labriego; el obrero; en fin, los que sudan por regar el pan que,

con placer indecible y ánimo tranquilo, se llevan á la boca.

—¡Atrás, gritó un lacayo! ¡Donde los nobles palaciegos alternan, no podéis imprimir vuestras huellas! Clamores ensordecedor, imprecações, denuestos, siguieron á estas palabras.

—Mientes, cancerbero imbécil. Aquel que se jacta de sabio es un discípulo mio...; ese que blasona de noble vió la luz del sol en un establo, donde sus pobres padres cuidaban del ganado;... el bravo militar recibió mis lecciones de bravura é hidalguía;... al agricultor di yo la fanega de trigo base de su fortuna;... el estadista debe su rápido encumbramiento á nuestros sufragios, y á los que aplican la ley positiva enseño yo el Código de la Moral Cristiana, fuente de salud de la que todas las leyes que regulen las relaciones de los hombres deben emanar. ¿Lo entendes bien, despreciable siervo?

Ni uno solo de ellos prosperó sin nuestra ayuda; nada serían por sus solos méritos que, morales é intelectuales son, á veces, inferiores á los que perecen en el abandono, como no es más ponedora la gallina que más cacarea. Su majestad el Dinero los envanece y, echando al olvido las miserias pasadas, acopian los bienes materiales que serán carcoma de sus entrañas y creen que cumplen altos deberes para con nosotros, arrojándonos las migajas que sobran en sus festines, sin recordar que pueden pedir la lengua de Lázaro que humedezca sus fauces. Te engañan si te dicen que los pergaminos, los libros, los rollos, las armas huelen á opopanax, á piel de Rusia y otros perfumes en los que entra por mucho el almizcle. Observa y juzga con rectitud, echando al desvan de lo inútil las falaces apariencias; los honores que, por no incurrir en el delito de lesa majestad monetaria, me abstengo de calificar.

—Silencio, charlatanes de plazuela, coléricos demagogos...

En esto terminó el desfile palaciego. El soberano dió órdenes que se repitieron por arte de magia, pues en las paredes laterales aparecieron; en la derecha, con letras doradas, los nombres: "Prevaricación, Fraude, Usura," en la izquierda, con letras de plata, el de "Merecimientos." Tras la dicha mutación teatral, abrieron las arcos de los caudales y, arrojados estos á voleo á uno y otro lado, noté que al primero acudían en tal número y con tanta precipitación, que á moquetazos arrebataban las monedas, y á moquetazos defendían las ya adquiridas. Al segundo eran tan pocos los que iban, que podrían contarse fácilmente, y tan discretos que se lo repartían con suma equidad. Para los de las puertas solo hubo algunas piezas de cobre.

No quise ver más; apunté lo que precede y salté con el corazón palpitante y la boca amarga. ¿Os ocurre lo mismo que á mí? No lo dudo.

Vosotros, jóvenes de hoy, sois los hombres de mañana. Las ilusiones os llevan en pos de la Gloria; teneis la base del saber, que es el amor al estudio, sin el cual edificaríaís en el aire; fijaos bien en el camino que emprendéis y, si pisáis la cámara régia del Dinero, reñunos con la frente enhiesta bajo el argéntifero rótulo de los "Merecimientos," para desde allí vituperar á los que solo viven por la codicia y son objeto de burla del mismo fantástico monarca, que se solaza con este espectáculo como con las payasadas de los circo.

A. ESCAMILLA RODRIGUEZ.

NOTAS DE LA EXPOSICION

VISITA DE LA PRENSA

La inauguración oficial de la Exposición de Industrias, fué, como indiqué ya á su debido tiempo, una ceremonia sencillísima, reducida á que el ministro de Fomento, señor conde de Xiqueña recorriera rápidamente las instalaciones, cuya importancia y pormenores le explicó el Delegado general.

Como se comprende, no era este medio muy á propósito para que los periodistas que acompañaban al ministro y que tenían la misión de informar al público acerca de lo que la Exposición es, significa y representa, se hicieran cargo exacto de todo lo que á ellos y á sus lectores convenía conocer. De aquí nació la idea, que el Delegado general se apresuró á poner en práctica, de invitar á la prensa toda de Madrid, política y profesional y á los corresponsales de los periódicos de provincias para una visita más detenida y provechosa y esta se verificó en la tarde del domingo anterior, debiendo decirse en justicia que, salvo raras excepciones, los periódicos respondieron todos al llamamiento y poco después de la hora fijada, tenían casi todos un representante en el despacho de la Delegación.

Una vez reunidos, el Delegado pronunció breves frases recordando los antecedentes de la Exposición y haciendo constar que aún cuando fué protegida eficazmente la idea por el gobierno anterior, no puede considerarse exclusivamente como obra de un partido, sino como obra nacional, ya que intereses generales, que están por encima de todas las agrupaciones políticas, son los que se trata de defender con la exhibición que pocos días antes se había inaugurado.

Terminó su discurso haciendo algunas reflexiones, que coinciden con las que expuse en uno de mis artículos de estos días, acerca de la conveniencia que resultará para los productores españoles, de cultivar los propios mercados, teniendo en cuenta la situación anómala por que atraviesan Cuba y Filipinas.

Reforzó sus argumentos el Delegado general, entregando á los concurrentes ejemplares de una interesantísima y curiosa estadística comparativa que se ha entretenido en hacer acerca de las importaciones y exportaciones de los principales países comerciales y nuestras provincias ultramarinas.

Concluido éste, que pudiéramos llamar trabajo de preparación, empezó la visita, que fué muy detenida, tanto, que duró cerca de tres horas. Una por una fueron recorriendo las instalaciones los invitados, é industria por industria fué el Delegado general suministrándoles detalles de la influencia en ellas ejercida por las principales medidas arancelarias que en estos últimos años se han dictado, importancia que han llegado á revestir en diversas provincias, elementos de progreso con que cuentan, y esperanzas que en cada una pueden cifrarse para el porvenir general de la pública riqueza.

Terminada esta visita, que, como he dicho, fué muy detenida, los representantes de los periódicos volvieron á reunirse en el despacho de la Delegación, al que acudieron muchos de los expositores, obsequiándose á todos con dulces, que sirvieron de pretexto para que se destaparan algunas botellas de vinos y licores, todos de procedencia nacional y que habían sido ofrecidos por los dueños de varias instalaciones.

Pronunciáronse allí algunos brindis entusiastas, diéronse por los reunidos notas patrióticas en favor del trabajo del país, y se disolvieron los congregados satisfechos y conociendo, relativamente á fondo, lo que es la Exposición, que era precisamente lo que se había tratado de demostrar al invitarlos.

¿Notas discordantes? ¿Discrepancia? No hubo ninguna: la prensa, al dar cuenta de esta visita, expresa unánime sus felicitaciones á los organizadores de la Exposición y su deseo de que esta se complete hasta que sea lo que llegue á ser.

Un proyecto.

La idea por que he venido abogando en cuanto he escrito acerca de la Exposición, parece que ha surgido también en la mente de personalidades importantes de Madrid y que cuenta con el apoyo de corporaciones influyentes.

Según anunció alguien en la reunión de periodistas de que acabo de hablar,

algunos elementos, entre los que figuran amigos del Gobierno, abrigan el propósito de nombrar una comisión que visite al señor Sagasta, con objeto de proponerle que la Exposición se cierre en Diciembre próximo, que se amplíe la convocatoria y que vuelva á abrirse en Marzo tan completa como sea posible.

El propósito me parece excelente. Se acerca la época de los fríos y de las lluvias y el Palacio de la Industria, bastante lejano, no del centro de la capital, es de temer que en los días crudos sea poco visitado. Además, ninguna ocasión como la presente, para, sobre el trabajo hecho, basar otro más completo. Añádase á esto que para Marzo, Abril y sobre todo Mayo, es la época en que la corte es más visitada, que se viaja más, que con motivo de las fiestas tradicionales de San Isidro acuden á Madrid gran número de forasteros de las regiones más lejanas, y se comprenderá que puede ser provechosísimo para la producción nacional lo que se proyecta.

Pero conviene así mismo que se tengan presentes las condiciones en que se va á organizar la propaganda, para que llegue á todos los puntos á donde debe llegar y la conveniencia de que se atienda á otros muchos pormenores de grandísima importancia, si es que hay el deseo de que el proyecto se convierta en una brillante realidad.

Considero además que acaso no dejara de convenir á los que patrocinan el proyecto, estudiar si sería conveniente ampliar algo al reglamento, admitiendo en la exposición no ya solo las industrias, sino también las artes industriales y agrícolas, las auxiliares de éstas y quién sabe si también los productos naturales. Verdad es que esto ampliaría quizá mucho el plan, pero ya que una idea útil se ha iniciado y que algo se ha hecho, creo que debe seguirse hasta el fin y puesto que se trata de beneficiar á la producción nacional, hacer las cosas completas y que las ventajas se extiendan al mayor número posible de productores.

Esto me parece á mí. Allá veremos si serán del mismo parecer los que llevan el timón en este asunto.

ADOLFO F. FERRANDO.

Juzgado de 1.ª instancia é instrucción

DEL DISTRITO DEL CONGRESO DE MADRID.

EDICTO

Don José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado penden los autos de secuestro y posesión de bienes promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don José Simón Grau y don Sisenando Cisneros, cesionarios del señor Marqués de Benamejí; en cuyos autos se ha acordado la venta en pública licitación, y por segunda vez, de las siguientes fincas:

Poseción nombrada La Silera.

1.ª Una suerte de olivar nombrada el Niño, en la posesión de la Silera, partido de Campo Real, término de la villa de Benamejí, procedente del Mayorazgo, que se compone de diez y seis hectáreas, setenta y nueve áreas y veinte y cinco centiáreas, comprendiendo 1.758 olivos.

2.ª Otra suerte de olivar, nombrada del Garrotal, en la misma posesión, partido y término, de cabida once hectáreas, cuarenta y una áreas y ochenta y nueve centiáreas, con 873 olivos.

3.ª Otra suerte de olivar nombrada Puntal Bermejo, en el término y partido ya dicho, que ocupa una superficie de nueve hectáreas, treinta y cuatro áreas y treinta y ocho centiáreas, comprendiendo 710 olivos.

4.ª Otra suerte idem, idem, idem, nombrada del Garrotal, que ocupa una superficie de catorce hectáreas, sesenta

y tres áreas y setenta y cinco centiáreas, con 1.090 olivos.

5.ª Otra suerte de olivar nombrada de las Canteras, en idem, idem, que ocupa una superficie de once hectáreas, cuarenta y una áreas y ochenta y nueve centiáreas, con 659 olivos.

6.ª Otra suerte de olivar nombrada de Mojonesa, en el inmediato término y partido, que ocupa una superficie de trece hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y sesenta centiáreas, con 614 olivos.

7.ª Otra suerte de olivar nombrada del Hinojar, en idem, idem, que ocupa una superficie de diez y siete hectáreas, seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas, con 1.770 olivos.

8.ª Otra suerte de olivar nombrada de las Rozas, en el indicado partido y término de Campo Real y villa de Benamejí, que ocupa una superficie de diez y siete hectáreas, cuarenta y seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, con 750 olivos.

9.ª Otra suerte de olivar nombrada del Mariscal, correspondiente á la referida posesión de la Silera, en el indicado partido y término, que ocupa una superficie de treinta hectáreas, once áreas y cuarenta centiáreas, con 1.491 olivos.

10.ª Otra suerte de olivar nombrada de la Casa ó Silera, de donde toma su nombre la posesión á que corresponde el partido de Campo Real, término de la expresada villa de Benamejí, que ocupa una superficie de catorce hectáreas, treinta y ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, con 1.296 olivos y 8 chaparros.

11.ª Y por último, un caserío y molino aceteiro nombrado de Silera, á donde pertenecen las diez suertes anteriores, número 35 de población, enclavado en la anterior, que ocupa una superficie de 2.836 metros cuadrados, equivalentes á 4.058 varas cuadradas 92 decímetros de vara cuadrada.

12.ª Otra suerte de olivar nombrada de la Aguililla vieja ó grande, correspondiente á la posesión del Campillo y término de Benamejí; ocupa una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, sesenta y tres áreas y diez y seis centiáreas, con 3.444 olivos.

13.ª Y otra suerte de olivar nombrada Majuelo nuevo, de la insinuada posesión, sita en el repetido término, que ocupa una superficie de nueve hectáreas, sesenta y dos áreas y setenta y siete centiáreas, con 625 olivos.

Las indicadas fincas salen á subasta deducido el 25 por 100 del tipo con que se anunció la anterior, en la forma siguiente.

La primer, ó sea la posesión nombrada la Silera, por la cantidad de ciento veinte mil pesetas. 120.000

La segunda, ó sea el olivar de la Aguililla vieja, por la de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas. 58.500

Y la tercera, ó sea el olivar del Majuelo nuevo, por la de nueve mil pesetas. 9.000

ADVERTENCIAS.

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados á dichas fincas.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en el local destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad de las mencionadas fincas, supliendo por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros, se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario; y

Sexta. Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en la sala Audiencia de dicho Juzgado y en el de Rute, el día dos de Diciembre próximo venidero, á las dos de su tarde.

Dado en Madrid á dos de Noviembre de 1897.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Andrés Ortiz.

El crimen de Baena

Prosigue la información.

El Fiscal de la causa.

Don José Tello y García, abogado fiscal de esta Audiencia, que si encomiásticas son sus dotes de caballerosidad y corrección social, no lo son menos las de ilustración profesional manifestada por medio de su palabra fácil y elegante, es el encargado de sostener la acusación contra el procesado *Pepe el Rubio*.

Por el precedente que vemos en la información hecha, creemos pueril ocultar cuál sea el parecer ó juicio que el señor Tello tiene expuesto en su escrito de conclusiones provisionales: dada la índole de los debates jurídicos en la actualidad, bien puede dicho señor, así como el letrado defensor, modificar su parecer; mas esto será á consecuencia de lo que resulte de la prueba.

Dictámen fiscal.

Muy á la ligera hemos leído el luminoso informe del señor Tello; tal vez quede olvidado algún detalle en nuestra exposición, mas seguros estamos en que no es de esencia.

En síntesis, expone el señor Fiscal el hecho con la apreciación siguiente:

En la primera conclusión cree que el robo fué concertado estando todos reunidos. Entiende que desde un principio José Rubio era conocedor de todo el plan y en que asistió á las diferentes reuniones que todos celebraban en casa del Henares; que asimismo *Pepe el Rubio*, por consiguiente, supo que cinco días antes del hecho el tabernero Henares dió á Peña una *botilla de veneno*, con la que se ocasionó la muerte del segundo perro; que igualmente concertó el plan de *ataque*, siendo el primero que saltó la *tápia del corral*. Entiende que *Pepe el Rubio*, con Párraga, se encargaron de doña Rosario, á quien maltrataron, tapanon la boca, maniataron é hirieron, llevándosela desnuda al pajar con el *mulero*. Opina que con Párraga y Henares entró en el cuarto de doña Rosario, despues de conducirla al pajar, y contribuyó á la ejecución del robo, con fractura de muebles, del que se lucró en dos duros que le dió Párraga.

Dice que los criminales, despues de luchar y herir al Santiago, al que ataron y arrojaron en el cuarto de su infortunado tío, acometieron á éste, atándole las manos á la espalda y dándole despues muerte.

Es su creencia, que Rubio, despues de los hechos ejecutados, saltó por la *tápia* por donde había entrado y arrojó en un corral vecino un pedazo de vela y el trapo que le sirvió de antifaz.

En la segunda conclusión dice: lo expuesto constituye un delito complejo de robo, con motivo ó ocasión del cual resultaron un homicidio y dos delitos de lesiones, previstos y castigados en el número primero del artículo 516 del Código.

En la tercera expone: es autor del mismo, además de los seis sentenciados, José María Rubio.

En la cuarta dice: han concurrido en la ejecución del delito, con relación á Rubio, las circunstancias agravantes de premeditación, alevosía, escalamiento, disfráz, nocturnidad y reincidencia.

En la quinta dice que procede imponer á José Rubio Rojano la pena de muerte con la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua si no se ejecuta, por ser indultado, y pago de la séptima parte de las costas.

Responsabilidad civil.—1.^a Las cantidades sustraídas y no recuperadas, ascienden á 593 pesetas con 75 céntimos, que unidas á 5.000, perjuicio que conceptua se ha causado á la familia de Arjona con su muerte, y en 500 pesetas los causados á doña Rosario, que hoy deben percibir los herederos, por que ha muerto esta señora, y en 56 los causados á Santiago por sus lesiones, arrojan un total de 6.149'75 pesetas.

2.^a *El Rubio* es responsable solidaria y mancomunadamente con los sentenciados, de esta suma.

Prueba que artículo

DOCUMENTAL

Lectura de muchas diligencias del sumario.

TESTIFICAL

Declaración de los seis sentenciados, y además Manuel Santiago Arjona, Rosario Luna Manchado (esta es la mujer

de Henares), don José Hidalgo, don José Calderón Casas, José Vallejo Peralta, y Manuel Horcas, Teniente, sargento y guardias, respectivamente, de la benemérita, afectos á la Comandancia de Baena.

El defensor de "Pepe el Rubio."

No me impele la cortesia ni el compañerismo y amistad que me unen al elocuente defensor de *Pepe el Rubio*, don Manuel Alcalá Zamora, las frases de encomio que pueda tributarle; al contrario, son frenos que detienen mi apreciación, porque pudieran creerla parcial algunas personas que no le conocen, pues el que haya tratado á Alcalá Zamora, no es posible le quede duda alguna de que es un jóven letrado de grandes facultades, y que en el poco tiempo que viene ejerciendo la abogacia ha conquistado, por sus exclusivos méritos, un distinguido lugar en el foro cordobés.

Difícilísima, en verdad, es la misión que le está encomendada, poderoso su adversario, mas no dudamos que apesar de los pesares, Alcalá Zamora no dejará hueco que llenar en su cometido, y empleará las relevantes dotes que le adornan con titánico esfuerzo, por salir airoso de su empresa.

Pepe el Rubio no tenia defensor; la ley designó de oficio al señor don Fernando Lacalle y Cantero que, fundado en motivos de salud, por tener que tomar baños y que gestionar asuntos propios en Madrid, renunció la defensa.

Por idénticas causas escusó su defensa el segundo letrado que le cupo en suerte, don Agustín Gallego y Charro.

Al corresponderle en turno al señor Alcalá Zamora, estimó de deber sagrado aceptar la defensa, no obstante lo pesado de la carga, y dicho letrado, apocado más que por lo difícil de la defensa por su natural modestia, ha prestado toda la labor de su argucia é inteligencia, y plenamente convencido, ha formulado el siguiente escrito de conclusiones provisionales.

Defensa

Primera conclusión.—La idea criminal germinó en el mulero Antonio Peña, quien se la comunicó á su sobrino Juan de Dios Párraga; que este dió noticia á Henares, y por estos lo supieron *El Niño Bonito* y demás sentenciados. Que primero *El Niño Bonito*, y despues el Párraga, invitaron á *Pepe el Rubio* á que se uniese á ellos, lo cual rechazó su defendido repetidas veces.

Que aceptó las proposiciones de robo cuando se las reiteraron todos, y que la noche de autos, hallándose embriagado y amenazado de muerte por los sentenciados en la causa, es cuando fué á la casa teatro de estos sucesos, no sin convenir en que no se derramaría sangre, siendo en el hecho su única intervención ayudar á conducir á doña Rosario Vallejo al pajar y custodiar en éste á dicha señora y al mulero Peña; que de la dependencia expresada se marchó al darle el *Niño Bonito* la noticia de que había dos ó tres muertos en la casa, noticia que le indignó; que saltó la *tápia* y se fué á su casa, sin haber percibido dinero ni alhajas de las robadas.

2.^a Los hechos originarios de estas actuaciones son constitutivos de los delitos aislados é independientes: de robo, comprendido en el artículo 521; de homicidio, previsto en el 419 y de dos de lesiones menos graves, definidos en el 433, todos ellos del Código penal.

3.^a José Rubio es solo responsable en el concepto de cómplice del delito de robo.

4.^a No son de estimar, con relación al Rubio, las circunstancias agravantes alegadas por el Ministerio fiscal ni ninguna de esta especie, siendo en cambio dignas de tenerse en cuenta las atenuantes 10 del artículo 8.^o, relacionada con la 1.^a del 9.^o (que es el miedo como atenuante), y la 6.^a de este último artículo, (que es la embriaguez.)

De prosperar la calificación que del hecho hace el Ministerio fiscal, entiendo el señor Alcalá Zamora que además de las dos circunstancias atenuantes indicadas, concurre la de falta de intención (3.^a del artículo 9.^o)

5.^a Procede imponer á José Rubio Rojano la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, con sus accesorias, y en el caso de que prospere la opinión del señor Fiscal y con solo la participación de cómplice, la de diecisiete años, cuatro meses y un día de cadena temporal, con accesorias, y en este y en aquel caso, pago de séptima parte de costas.

Responsabilidad civil

Entiende el señor Alcalá Zamora que la tasación hecha por el Ministerio Fiscal está ajustada á derecho, pero solo considera responsable á José Rubio, solidariamente con los otros, del pago de los perjuicios originados á la familia del señor Arjona, por la muerte de este, en el supuesto de constituir los hechos, delito complejo de robo y homicidio, calificación que solo en forma alternativa acepta.

Hace suya toda la prueba formulada por el Ministerio público, proponiendo además la lectura de varias diligencias sumariales y el exámen pericial de los médicos don Hicío Campos Araujo y don Enrique Pequeño y Muñoz Repiso.

Procurador

Representa al procesado el que lo es de estos tribunales, don José Castejón y León.

FRANCISCO GONZÁLEZ SÁENZ.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS

Desde la Habana

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Habana 6.—Comandante general del apostadero de la Habana al ministro de Marina:

El día 31 del pasado Octubre, la columna de desembarco del cañonero *Martin Pinzón* y soldados de Infantería de Marina, en combate sostenido con el enemigo en Manatí, sorprendieron un campamento enemigo, causándole bajas.

Por nuestra parte hemos tenido un soldado contuso.—*Navarro*.

El gobernador general de Cuba telegrafía que el dique flotante entró en aquel puerto el día 7 sin novedad, y que pronto se harán las pruebas para su recepción.

Decíase anteanoche que en la conferencia que celebraron con el señor Sagasta los ministros de Ultramar y Estado, hubo larga discusión y que ésta alcanzó tonos un tanto vivos.

Añádese que el señor Gullón está decidido á no continuar mucho tiempo en el Ministerio junto al señor Moret.

Naturalmente, uno y otro niegan fundamento á las noticias, según las cuales aparecen los dos ministros distanciados por importantes diferencias de criterio.

Desde París

París 8.—*La Liberté* de hoy ha publicado un artículo acerca de la cuestión de Cuba, aplaudiendo los últimos decretos acerca de la autonomía, los cuales califica de asimilistas.

Excita al Gobierno español á que siga adelante por el camino que ha emprendido.

Cree que deben reconocerse los grados á los jefes de los insurrectos que se sometan, á semejanza de lo que se hizo con los carlistas y los dominicanos.

El presidente del Consejo de ministros ha declarado que el Gobierno no piensa hoy por hoy en elecciones parlamentarias.

Añade el señor Sagasta que antes de pensar en la disolución de las actuales Cortes, es preciso ver bastante despejado el horizonte de Cuba,

A la asamblea que convocará el señor Romero Robledo para el 1.^o de Diciembre podrán asistir, además de los senadores y diputados que lo estimen conveniente, los exsenadores, exdiputados, diputados provinciales, alcaldes, concejales y mayores contribuyentes de toda España.

Como el señor Romero Robledo no podrá reunir al numerosísimo concurso en local tan poco espacioso como el Salón de Presupuestos del Congreso, supónese que alquilará el Circo de Colón ó el de Parish.

Romeristas y Silvelistas

Barcelona 9.—El discurso del señor Romero Robledo ha sido objeto de muchos comentarios entre la gente política de esta capital.

Los amigos del lugarteniente de Cánovas le aplauden; pero no todos, porque entre otros ha causado el discurso desastroso efecto.

Los que se muestran satisfechísimos son los silvelistas.

Creen éstos que los ataques de Romero á Silvela, más favorecen que dañan al jefe del nuevo partido.

Algunos han felicitado al señor Silvela.

Rumores desmentidos

Londres 8.—Los corresponsales que la prensa inglesa tiene en América insisten en que carecen de fundamento los rumores relativos á próximos conflictos entre España y los Estados Unidos.

El presidente Mac-Kinley está firmemente resuelto á mantener la paz; pero los laborantes vociferan y se agitan sin descanso con el exclusivo fin de crear dificultades.

COMISION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas en los días cinco y seis del mes corriente.

Imponer al alcalde de Espiel la multa de cincuenta pesetas por el delito de desobediencia, y hacer extensiva esta misma multa al alcalde de Hinojosa, por haber incurrido en idéntico delito que el anterior.

Aprobar el señalamiento presentado por la Contaduría de los precios medios á que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabezas de partido de esta provincia, durante el mes de Septiembre último.

Compensar al Ayuntamiento de Rute la suma de 572'85 pesetas por cuenta del contingente provincial, por pagos hechos á las nodrizas allí residentes y que pertenecen á la Casa Central de Expósitos, y que en lo sucesivo solo se compensen los haberes de nodrizas que lacten niños procedentes de la cuna municipal de la cabeza del partido.

Aprobar la distribución de los fondos provinciales, presentada por Contaduría, para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre del presente año.

Trasladar á la acogida en el asilo de San José, de la Villa de Rute, Josefa Expósito Rojano, de 24 años, á la Central de Expósitos.

Pedir una relación al director de la Casa-Socorro Hospicio, referente á varios informes respecto al referido establecimiento.

Poner á la vista con urgencia el expediente y trabajos para subastar la alimentación de los asilados en los establecimientos benéficos por estancias, de igual modo que todos los expedientes relativos á servicios de la Beneficencia.

Conceder dos meses de licencia, respectivamente, á los señores diputados don Carlos Valverde y don Cayetano Herruzo.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en la que dicha autoridad manifiesta haber ordenado el ingreso provisional en el departamento de dementes del hospital de Agudos del presunto alienado Miguel Crispín Crespo, natural de la Victoria.

Abonar á la Comisión provincial de Santander la suma de 413 pesetas y 15 céntimos, importe de las estancias del demente Rafael Chaparro Fernandez-Huidobro en el hospital de aquella ciudad.

Aprobar las facturas presentadas por el representante de la Empresa de la luz eléctrica de Casillas, por el suministro de dicho fluido en el mes de Septiembre último, importantes en conjunto 165 pesetas y 6 céntimos, y que pasen á Contaduría para los efectos oportunos.

De igual modo se aprobó una factura presentada por la casa tipográfica "La Cordobesa," importante 108 pesetas y que pase á Contaduría.

Anular definitivamente la prohibición de la expósta Joaquina Brígida, solicitada por José Muñoz y Muñoz y Antonia Pelegrin Cuesta, vecinos de Villafranca, y que reingrese la referida Joaquina Brígida en la Casa Central de Expósitos.

Recomendar al señor Presidente-Ordenador de pagos, como el mejor medio para recaudar los fondos provinciales, en vista de los resultados negativos que ha dado la gestión de los comisionados, hacer la retención del veinticinco por ciento desde aquí, por medio de oficio, ordenando que los alcaldes envíen certificaciones quincenales de todos los ingresos bajo su responsabilidad.

Aprobar las notas presentadas por los jefes de los distintos departamentos de las oficinas de esta Diputación, á excepción de la Contaduría, relativas

dichas notas al material que se considera necesario para el mes actual y el de Diciembre próximo.

Los pequeños cosecheros de aceite aumentarán sus utilidades y salvarán su cosecha comprando á la *Fundición LA MERCED* una pequeña fábrica que en local reducido pueden instalar, pudiendo elaborar de 20 á 25 fanegas de aceituna diarias, con muy poco coste. *Una prensa potente, Un triturador sencillo é ingenioso, y Una caldera para los aguados*, es lo que constituye la instalación completa por el precio de *Pesetas 2.100*. Dirigirse á **Antonio Caro**.—CÓRDOBA.

Gacetillas

—Dimisión del Alcalde.—

El Alcalde presidente de la Corporación municipal don José María Molina, presentó ayer la renuncia de dicho cargo á la autoridad superior de la provincia, que inmediatamente lo comunicó al gobierno para los efectos que proceden.

—Robo en Lucena.—

En la noche del seis al siete del corriente se efectuó un importante robo en la casa-palacio que en la ciudad de Lucena poseen los Condes de Valdecañas. Las primeras noticias del hecho las comunicó inmediatamente por telegrafo al señor Gobernador de la provincia el capitán jefe de la guardia civil de aquella población, y el despacho se recibió en esta capital el día ocho. Dicho telegrama ha estado durmiendo el sueño de los justos en las oficinas de la secretaría del Gobierno civil hasta ayer que se facilitó á la prensa, cuando ya habían traído la noticia del escandaloso robo los periódicos de otras capitales. El texto del telegrama del capitán de la guardia civil dice así:—"En la noche del seis al siete, en ausencia de los señores Condes de Valdecañas, les fueron robadas de su domicilio las alhajas que á continuación se expresan, debiendo significar á V. E. que despues de practicar las más activas diligencias para el esclarecimiento del hecho, salgo para Cabra con el mismo objeto, quedando en participar á V. S. enanto ocurra. Alhajas robadas: una cadena doble de oro con medallón de brillantes con corona condal; una sortija de oro con un brillante grueso; una botonadura completa de oro; un par de gemelos con corona condal; otros con piedras verdes; un alfiler de corbata con tres brillantes; otro montado en plata; otro en forma de herradura y brillantes; otro en forma de paraguas, con una perla; una botonadura con perlas; un estuche con dos relojes de oro, uno de repetición con música; una cadena corta de reloj de oro; una de eslabones; dos palmatorias de plata; dos candelabros de plata; dos docenas y media de cubiertos de plata; una docena de cucharillas de café de oro; dos docenas idem de plata sobre dorada para azucar; otra idem para té, y una docena de cucharas mayores de plata."

—Julcios orales.—

El día diez y seis del corriente se verán en esta Audiencia, ante la sección segunda, las causas que siguen: la procedente del juzgado de Posadas, por disparo, contra Cristóbal Banste Ans, que será defendido por el señor Ravé y representado por el señor Rivera.—La seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra José Cabello Córdoba. Será defendido por el señor Rey y representado por el señor Rivera.—Y la instruida en Cabra, por hurto, contra Domingo Toro y otro, de cuya defensa y representación están encargados los señores Ortega y González Aguilar.

—Gran Teatro.—

Esta noche tendrá lugar en el coliseo de la calle de la Alegría, una variada y recreativa función por el ilusionista doctor Posadas, en combinación con el cinematógrafo Edison perfeccionado.

—Es sensible.—

Anoche le fueron administrados los Santos Sacramentos, á la muy ilustre señora doña Ana María de Hoces que se encuentra gravemente enferma. Pedimos á Dios mejore el estado de salud de la distinguida y caritativa señora.

—Real orden de interés.—

La *Gaceta* del día 7 ha publicado una por la cual quedan en suspenso, hasta nueva resolución, las obras de reparación de templos y edificios religiosos, anunciadas para el primer semestre de 1898.

—**Comunicación.**—Hemos recibido una carta muy afectuosa del se-

GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO

ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema Oseo-Muscular, Antineurasténico, Clorosis, Linfatismo, Anemia, Escrófulas, Debilidad general, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados, lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros. Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—Venta, principales Farmacias.

por comandante, juez instructor de Córdoba, en la que dice que sin duda por referencias al edicto oficial, dijimos que se llamaba á Antonio Redondo por haber herido á un guardia civil en el paseo del Gran Capitán el veinte y cuatro de Octubre. Pero la verdad es que el Redondo, que está preso, no hirió, sino que trató de herir al guardia; y ahora que se llama es á un forastero, para que declare en la causa. Con mucho gusto consignamos lo dicho, por contribuir al descubrimiento de la verdad.

—**Atención.**—Al posesionarse de la secretaría del Gobierno civil de la provincia de Málaga nuestro estimado amigo don Serafin Cano de Urquiza, ha tenido la atención de participarnos, por medio de afectuoso B. L. M., reiterando su buena y antigua amistad. Estimamos mucho las frases del señor Cano y le agradecemos su cortés atención.

—**El vigía.**—Tengo ya estereotipado—un parte en mi torre puesto.—Díjese así: "Sin novedad:—ayer seguía fluyendo."

—**Real decreto.**—Ha publicado el periódico oficial de esta provincia el Real decreto restableciendo el Tribunal gubernativo creado el 29 de Diciembre de 1892, y suprimido el 16 de Julio de 1895.

—**Buen servicio.**—La guardia civil de este puesto participa que las diligencias practicadas por el comandante de dicho puesto y el guardia Alfonso Izquierdo, han dado por resultado la detención de un joven, autor del robo del Crucifijo en la iglesia de la Trinidad, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente. Dicho joven ha manifestado que lo vendió á una mujer en la calle de Góngora, por una peseta. Ha sido puesto á disposición del juzgado.

—**Triste fin.**—Anteanoche á las ocho, después de horrible agonía, falleció en el hospital de Agudos la desgraciada joven Araceli Cuenca, á consecuencia de haber tomado una disolución de sosa cáustica.

—**Subasta.**—El día diez y seis se subasta en la alcaldía de Lucena una caña sin procedencia conocida, encontrada en aquel término, con la rebaja del veinte y cinco por ciento del avalúo.

—**Buena.**—Se nos hace por la sociedad La Unión Juvenil á fin de que demos en su nombre las gracias á la bella señorita doña Elvira Monserrat, acreditada profesora de piano, que tuvo la amabilidad de cantar, siendo muy aplaudida en la velada literaria verificada el día 7, gracias que hacemos extensivas al notable poeta señor Belmonte Müller, de quien se leyó una preciosa composición que publicaremos de un día á otro.

—**Más datos.**—Ampliando los detalles que dimos ayer al referirnos al hundimiento de la parte interior de la casa número 9 calle Ancha de la Magdalena, debemos manifestar que hechos desaparecer los escombros, se ha visto que el hundimiento fué solo del terrado y de un entresuelo.

—**En suspenso.**—Por real orden emanada del ministerio de Fomento, han quedado suspendidas las subastas de construcción de carreteras que debían celebrarse en los días 13, 20 y 27 del mes corriente en varias provincias.

—**Sobrestantes de Obras públicas.**—En breve serán nombrados en propiedad por haber terminado las prácticas, en esta provincia, los sobrestantes terceros don Antonio Rodríguez Díaz, don José Molina de Dios y don Eugenio Dueñas Tejera.

—**Cantante cordobesa.**—En el periódico madrileño *El Resumen* leemos lo siguiente:—"Hemos tenido la satisfacción de oír la hermosa y bien timbrada voz de la bella y distinguida señorita Carmen Melendo, que há poco abandonó sus triunfos líricos de Córdoba para terminar su brillante carrera. La señorita Melendo promete mucho; esta fué la opinión unánime de la numerosa y escogida concurrencia á las reuniones del Sr. Alvear."—Nuestra enhorabuena á los padres de la señorita Melendo, por las laudatorias frases que dedica citada colega.

—**Monólogo.**—Está en prensa el de nuestro estimado amigo señor Pelli-er, titulado *Fiera vencida*.

—**Dos broncas.**—El guardia municipal número 18 ha presentado

ayer una denuncia contra un individuo que en la calle de Letrados dió á otro dos golpes en la cara con un paraguas, hiriéndole en la nariz: fué curado en la casa de socorro.—El guardia número 68 ha denunciado á un hombre y una mujer que anteanoche en la calle Cardenal González, promovieron escándalo, recibiendo ella varias botetadas.

—**Robo.**—La guardia civil de Alcolea dá cuenta de que la madrugada del ocho del actual fueron robados en el antiguo "Economato," de la Colonia de Santa Isabel cinco pavos. Los autores se cree que fueron dos hombres que han volado en compañía de los pavos.

—**Detención.**—Por la guardia civil del puesto de esta capital fueron detenidos en la madrugada de ayer, en las inmediaciones al cementerio de la Salud, tres vecinos de esta capital, autores del hurto de cinco sacos de paja del cortijo de los "Machos," y media fanega de aceitunas sustraídas en la alameda del Obispo, que conducían en dos caballerías.

—**A la cárcel.**—Por los agentes del cuerpo de vigilancia ha sido detenida ayer y puesta en la cárcel una mujer, que se hallaba reclamada por el juzgado municipal del distrito de la izquierda.

—**Juicio por jurados.**—Ante la sección primera de esta Audiencia y con intervención del jurado, se verá el día diez y ocho del corriente la causa instruida en el juzgado de Posadas-Córdoba, por robo, contra Juan Vera Maya y otros, que serán defendidos por el señor Serrano Porcuna y representados por el señor Naval.

—**Túneles de la línea de Málaga.**—Del reconocimiento verificado en ellos hace pocos días, ha resultado que no han sufrido ningún daño, no obstante la gran masa de agua que descendió sobre sus obras de fábrica. Más vale así.

—**Que se cumplan.**—En Málaga se han recibido las instrucciones á que, en cumplimiento de sus deberes, han de ajustarse los individuos del cuerpo de vigilancia que prestan sus servicios en aquella capital. Bueno fuera hacer aquí una cosa parecida; pero que se cumplan.

—**Escritor.**—Ha dejado de pertenecer don José Valero Abadía á la redacción de nuestro colega *La Mañana*.

—**Modas.**—Hospedándose en el Hotel de Oriente, y procedente de Sevilla, se encuentra en esta capital el representante de la importante casa de Modas de Sofia Moynet, el cual trae un bonito y variado muestrario de géneros para la temporada de invierno, tanto para la confección de trajes para señora como para la venta de dichos artículos.

—**Pensamiento.**—No habría culpables si bastara negar, y no habría inocentes si bastara acusar.

—**Sección minera.**—Si para el día diez y seis no se abona el reintegro del título y derechos de superficie de la Demasia tercera de hulla "La Zozobrana," del término de Belmez, se declarará registrable el terreno.

—**Cantar.**—Tomé la luz de tus ojos—para viajar por el mundo;—pues ellos me llevan siempre—á los puertos más seguros.

—**Extractos.**—Ayer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Fuente Tójar en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, y los del de Aguilar en Julio, Agosto y Septiembre.

—**Zorzales al por mayor.**—La guardia civil de Priego dá cuenta de que sobre las ocho de la noche del día seis del actual fueron intervenidas en un molino aceitero de la aldea de Castil de Campos, de aquel término, por no acreditar su procedencia y no estar anotadas en el libro de entradas, veinte fanegas de aceitunas.

—**Edicto.**—El juzgado de Montoro llama á Juan Manuel Gonzalez Vargas, contra el que se procede por robo.

—**Agencia ejecutiva.**—La de Hacienda de Baena cita por edictos á doña Manuela Gil Espinosa, para que abone ciertas partidas por derechos reales, demora, dietas y costas.

—**Agresión.**—La Alcaldía de Peñarroya dá cuenta de que el día 9 tuvo conocimiento de que á consecuencia de

una cuestión suscitada entre los vecinos de aquella villa Victor Mantas Triviño y José González Concha, resultó el primero con heridas en la cabeza y en la cara, causadas con piedras, de cuyo hecho tiene conocimiento el juzgado.

—**¿Qué tipo!**—Ha fallecido á los treinta y siete años, en Málaga, alcoholizado, un sujeto que desde los veinte años se emborrachaba diariamente. Sufrío muchas enfermedades por efecto de su incontinencia, padeciendo por último un temblor nervioso que no le permitía andar. Por embriaguez y escándalo ha sufrido setecientos arrestos.

—**Papeles mojados.**—En una finca junto á Barruecos (Valladolid), enterraron hace dos años la suma de diez mil reales en billetes sin cubrimiento alguno, y ahora se han encontrado los billetes con la humedad convertidos en pasta, habiendo desaparecido todos los detalles, y se gestiona del Banco sea abonada dicha suma.

—**Anuncio original.**—Una compañía de zarzuela ejecutaba una noche en un pueblo *La vuelta al mundo*. Pero indispuerto el tenor cómico, se fijó en el teatro este anuncio: "A causa de estar ronco el célebre tenor don F. de T., no podrá esta noche rebuznar en la canción del burro."

—**Licor del Polo de Orive.**—La victoria ó triunfo de este dentífico nacional sobre los extranjeros, consiste en ser el más económico, reunir superiores virtudes curativas de los Dolores de muelas, preservar infaliblemente los males dentarios, tanto que el consumidor de *Licor del Polo de Orive*, no tiene jamás flemones, caries, ni mal alguno en la boca, y ser de un aroma ó paladar exquisito. Exíjase en Farmacias y Perfumerías con la marca de fábrica. En Córdoba, Farmacia de Avilés.

—**RAFAEL ENTRENA Y RICO**

Médico especialista, con veinte años de práctica profesional, en partos, enfermedades inherentes á la mujer y padecimientos secretos.

JOSÉ REY, 19
Horas de consulta de doce á dos de la tarde. Los jueves gratis á los pobres, de nueve á once de la mañana.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las orlas, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES

Los Salicilatos de Bismuto Y CÉRIO DE VIVAS PÉREZ

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Academias de medicina nacionales y extranjeras

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligera su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen CATARRROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES CÓLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Desconfíen de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Ni de noche, ni de día.

Recurrió al opio para dormir.—New York Life Insurance Compañía. Certifico que sufriendo de una tos sumamente fuerte, la que no me dejaba tranquilo ni de noche ni de día y habiendo experimentado varios remedios sin resultado satisfactorio tuve que recurrir al opio para poder conciliar el sueño. Fué en este grado de enfermedad que tomé las píldoras expectorantes del doctor Heintzelmann, siendo suficiente un frasco de ellas para curarme completamente.

No tendré jamás palabras bastante elocuentes para testimoniar al doctor Heintzelmann mi sincero agradecimiento por el éxito que obtuve con sus afamadas y renombradas píldoras expectorantes.

Victor Consigli, Representante General de la New York Life Insurance Compañía, Buenos Aires, Rivadavia 413.

Observación importante. Cualquier catarro por más antiguo que sea será curado en pocos días con el uso de las píldoras expectorantes del doctor Heintzelmann sin dieta y sin resguardo alguno. Son también sumamente eficaces para combatir todas las dolencias que tengan su origen en el pecho y pulmones.

Se venden en todas las farmacias á pesetas 3'90.—Depósito por mayor en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

—**La inhalación es considerada el medio más racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares.** Por eso los señores médicos han admitido las Pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades. Farmacia Villegas y principales.

—**Hemos dado á conocer las propiedades del «Morrhuel Chapoteaut»** é indicado que, con una cápsula del grosor de un guisante, se daban al paciente 5 gramos de aceite de hígado de bacalao exento de la materia grasa; pero los enfermos que padecen enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado, no sufren gran alivio con el aceite de bacalao. Asociando al Morrhuel el guayacol, principio curativo de la creosota de haya, en el «Morrhuel creosotado» M. Chapoteaut ha suprimido la causticidad de la creosota, dando á los médicos un arma poderosa.

—**Interesante á todos**

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer.

No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

—**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

GARCIA LOVERA, 8

Gratis á los pobres, de tres á cuatro de la tarde.

—**Sección religiosa**

SANTO DE HOY.—San Martín, obispo y confesor.—Mañana, San Martín, papa y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio de la señora Baronesa de San Calixto.

—La Asociación de la Vela, establecida en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, celebrará hoy el ejercicio de estatuto. Por la mañana, á las ocho, misa solemne y comunión de las asociadas; por la tarde, á las cuatro y media, santo rosario, plática y lectura espiritual, terminando con la reserva solemne de S. D. M.

—La Asociación de Hijas de María tendrá el domingo próximo, como segundo de mes, en la iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales de Estatuto: á las ocho se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se distribuirá la Sagrada Comunión á las asociadas, y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios de costumbre, concluyendo con la bendición y reserva de Jesús Sacramentado. Predicará el Sr. D. Miguel Giménez Sillero.

EL SEÑOR

DON ANTONIO MOÑINO Y BARRERA

Falleció el 11 de Octubre de 1897.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquial de San Nicolás de la Villa, de ocho á diez de la mañana, serán aplicadas por el alma de referido señor, recibiendo los señores Sacerdotes el estipendio de diez reales.

Sus hijos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

—**Espectáculos.**

—**GRAN TEATRO**

Función para hoy.—Debut de los célebres ilusionistas excéntricos transformadores de la época, únicos en su género que viajan por Europa, Dr. Posadas y María Antonelli, primer premio en el concurso artístico parisiense.

Primera parte.—Sinfonía por la orquesta.—Una hora de magia elegante. Grandes metamorfosis, fantasías originales, inimitables y extraordinarios es-

perimentos recreativos, terminando con diferentes escenas de taumaturgia humorística, figurando entre otras *La muñeca viva*, por la niña Matilde Posadas.—Terminará esta primera parte con el *Cinematógrafo Edison perfeccionado*.

Segunda parte.—*Recreaciones científicas*, experimentos de óptica, electricidad y cálculos matemáticos, terminando con el espectáculo titulado: *La chispa eléctrica*.

Tercera parte.—Exhibición de cuadros diferentes á los presentados en la primera parte del programa por el *Cinematógrafo Edison*.—A las ocho.

—**PRECIOS.**—Palcos principales y plateas, sin entrada, 4'25 pesetas.—Palcos segundos, sin idem, 2'25.—Butaca con entrada, 1'25.—Delanteras de anfiteatro, con idem, 80 céntimos.—Delanteras de paraíso con idem, 50.—Entrada principal, 50.—Entrada de paraíso, 25.

—**ÚLTIMA HORA**

—**El Telégrafo**

—**Consejo de ministros**

Madrid 11 (1'45 madrugada.)

En el Consejo celebrado ayer tarde se autorizó al ministro de Marina para la construcción de un crucero en los arsenales del Estado, y que se estudien otras construcciones.

Se facultó á los gobernadores de las Antillas para la concesión de indultos.

Se dió cuenta del movimiento político en las Antillas con motivo de las reformas.

Se leyó un cablegrama recibido de Manila dando cuenta de un choque ocurrido entre las partidas rebeldes mandadas por Aguinaldo y el hermano de Rizal.

Se concederá un plazo á los pueblos para que reclamen la exención del pago de la renta de los montes públicos, á aquellos á quienes les corresponda ser excoptuados.

—**Manifestación á Weyler.**

Madrid 11 (2'15 madrugada)

Telegrafían de la Habana diciendo que mientras se reparaban las averías del vapor "Monserrat," en Gibara se promovió una manifestación en honor del general Weyler, apoyada por las autoridades militares.

Las tropas cubrieron la carrera tocando la marcha real al paso del general Weyler.

—**Inundación en Valencia.**

Madrid 11 (2'35 madrugada)

Telegrafían de Valencia que ha experimentado una enorme crecida el río Turia.

Los pueblos de la ribera están inundados y han sido destruidos muchos puentes.

Las aguas arrastran muebles y maderas.

Faltan detalles.

—**Cangeo de cautivos**

Madrid 11 (3 madrugada.)

Comunican de Tánger que á bordo del crucero "General Valdés," van los rifenños presos en la Alcazaba para cangearlos por los marinos extranjeros cautivos en el Riff.

—**De Cuba**

Madrid 11 (3'10 madrugada.)

Telegrafían de la Habana que general Blanco al saber lo ocurrido en Gibara adoptó severas medidas.

Ha sido destituido el comandante general de Gibara.

Regresan á la Península los generales Obregón y Bazán, y 418 soldados.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Máquinas Singer para coser
Ptas. 2'50 semanales



Máquinas Singer para coser
Ptas. 2'50 semanales

LA COMP. FABRIL SINGER
Grandes descuentos al contado
Enseñanza gratis á domicilio
ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS
No tenemos camisas ni relojes; solo máquinas
SINGER
Pidanse catálogos, que se dan gratis
UNICA SUCURSAL EN CORDOBA
14, AYUNTAMIENTO, 16

PERMANENT NITRATE COMMITTEE
DELEGACIÓN HISPANO-PORTUGUESA

«¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono?—La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería.»
Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter-Produzenten.»
«El nitrato de sosa en agricultura.—Su empleo en el cultivo de la vid.»
Por el Dr. D. L. Grandean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.
«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos» precedido de una reseña sobre la nutrición de la planta, según los modernos conocimientos.»
Conferencia dada por el Ingeniero don Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee.»
Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee», de Londres, los reparte GRATIS la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado, ó al Subdelegado en España, en Jerez de la Frantera, D. Gregorio Gómez, Compás, 2.
El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA
CASTILLO Y COSTI.
Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja
12, PARAISO, 12
TELEFONO NÚMERO 129
CÓRDOBA

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS
pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el
AIBAF SERDNA
(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.
De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero.

DOS PESETAS BOTE
LA PERLA DEL CANTABRICO
SIDRA CHAMPAGNE
ELABORADA POR MAXIMO MARTINEZ (S. en C.)
GIJÓN (ASTURIAS)
EXPORTACIÓN A TODOS PAISES
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO, 1896

Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remitirá notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

CENTRO GENERAL DE MÚSICA Y PIANOS
MORERÍA 3.
Única casa en la provincia de Córdoba legalmente autorizada para la venta de toda clase de instrumentos de música, y la más antigua y acreditada.
Pianos nacionales y extranjeros, premiados con medalla de oro por su magnífica construcción.
Ventas al contado y á plazos económicos y convencionales.
No adquirir pianos sin ver estos excelentes modelos, ni fiarse de comprar donde solo pueden alquilar; pues como no tienen derecho á ejercer la venta porque cometen un fraude á la Hacienda, resulta que no tienen legalidad ni formalidad para contratar y responder de la legitimidad ni buen resultado de sus pianos.
Se regala uno á la persona que los encuentre tan superiores como estos, tanto en venta como en alquiler.
No dejarse engañar con pianos de mala fabricación, porque siempre están desafiados.
Armoniums de todas clases y música á mitad de precio.
Cambios de pianos, reparaciones y afinaciones á domicilio, operación hecha con prontitud, sin perjudicar los clavijeros.
F. Sánchez Gama.—Morería, 3.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Convalecencias**, las **Fiebres** de toda especie, las **Enfermedades Nerviosas** y del **Estómago**, en una palabra en todos los casos de **Debilidad** y de **Fatiga**.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los **convalecientes**, á los **niños débiles**, á las **mujeres delicadas** y á los **ancianos debilitados** por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exijanse las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.
VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^o, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA
REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES
INFALIBLE

PREPARADO POR **LANMAN Y KEMP** NEW YORK
EL BALSAMO POR EXCELENCIA
CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCURABLE.

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, S. rectora

J. VIOLA
ÓPTICO ESPECIALISTA
LETRADOS, 17
Gran surtido en gafas y lentes de cristal legítimo Covalt y de roca, para vistas cansadas y miopes de todas graduaciones. Además tiene de toda clase de cristales y formas hasta el día conocidos.
Magnífico y variado surtido en gemelos de teatro y de campaña. Anteojos de larga vista. Termómetros varios; Barómetros; gran surtido de vistas de fotografía y estereoscópos, brújulas, imanes de varios tamaños, é infinidad de objetos concernientes á la óptica. Relojes de bolsillo y cadenas de doblé y níquel. Mapas de varias clases.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Evítase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

MEMORIA SOBRE La Mosca del Olivo
POR Don Manuel Priego Pedrajas
Licenciado en Farmacia.
Este interesante folleto se halla de venta en la librería del DIARIO DE CORDOBA, al precio de una peseta.

Arrendamiento. Desde Enero próximo de 1898 en adelante, se hace de la hacienda denominada «Villanueva», en el término de Caba y sobre la carretera que conduce á Doña Mencía. Tiene dicha finca 312 aranzadas de cabida, con unos 3 000 olivos en buena producción, 40 fanegas de tierra calma que fueron viña, huerto con frutales y naranjos, magnífico jardín y una buena casa para la labor y el señorío, molino de prensa con espaciosas bodegas y agua de pié para las necesidades de la casa y huerta; para precio y condiciones dirigirse á don Gregorio Reina y Fastagneras, calle de la Concepción número 39, en Córdoba. s30-13

VENTA
Se hace de una cómoda de álamo blanco de buena construcción y en precio económico: puede verse todos los días, en la calle Caldereros, frente al número 1.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE **LANMAN & KEMP**
HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, S. rectora

CASA
Desde el día, ó desde que se convenga, se arrienda la casa núm. 9 calle Arco Real (hoy María Cristina), y en la misma se tratará de doce á cuatro de la tarde.

ALFOMBRAS
SURTIDO EXTRAORDINARIO
En cordelillos desde 2 reales; fieltros anchos desde 8; moquetas rizadas de 10 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado LAS FILIPINAS, calle Arco Real núm. 19.

Por cuenta del ganadero se expende leche de cabra por mañana y noche en el estanco de la Puerta Ojarro. s5-3
Arrendamiento ó venta. Desde el día se hace de la haza llamada «Cueva de los Reyes», lindando con «El Brillante». Contiene ocho fanegas de tierra con olivos: para tratar con su dueño, José Rey 8. s5-2

Se arrienda un departamento alto completamente independiente, con todas las comodidades que se puedan desear, sito en el campo de la Victoria, entre la puerta de la Trinidad y la de Almodóvar, y se vende una casa señalada con el número 5 en la calle de Consolación: para tratar, San Fernando número 145, de 5 á 7 de la tarde y de 8 á 9 de la mañana. s10-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Arca del Agua número 26; para tratar, con su dueño, que vive calle Buen Pastor 15. s5-2

Almoneda. En la calle San Fernando número 121 se hace almoneda desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, de un magnífico buró antiguo, en buen estado, y arregado de precio, con herraje dorado; cuadros antiguos, muy baratos; una estera de cordelillo, nueva; una alfombra antigua, que tiene dos siglos y medio, y otros varios objetos. s3-3

Peluquero y barbero. Rafael Troncha, encargado que fué de la peluquería «El Siglo», ofrece los servicios de su profesión á sus numerosos parroquianos, en el establecimiento de barbería, peluquería y gabinete para peinar señoras de don Antonio Moreno, situado frente al café Suizo, esquina á la calle Relej. s5-3

Venta. Se vende muy barata una mesa de caoba de comedor, desde 8 á 20 cubiertos, propósito para fondo: para tratar, calle Arco Real 9, de 12 á 4 de la tarde.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS
Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Maceteros de azulejos y jardinerías DE TODAS CLASES
Gran surtido en maceteros para tres anchos desde 8; moquetas rizadas de 10 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado LAS FILIPINAS, calle Arco Real núm. 19.
Se echan asientos de rejilla, se componen muebles y se barnizan de muñequilla. Cristóbal Colón, antes Teares, número 23, esquina al Gran Capitán, jardín nuevo, fábrica de maceteros de DIEGO GARCÍA, Córdoba.

Fábrica de géneros de punto
DESPACHO FABRICA
Victoriano Rivera, 6. S. Alvaro 16, Casa de Baños
CÓRDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoncillos de caballero y señora.—Medias de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Reisijos crudos, rayados y de color.—Cubre-corsés crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona en colores varios, y fajas higiénicas.
Precios de fábrica
Confección sólida, elegante y esmerada
COLORES Y MATERIAS EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

LA URBANA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
SOBRE LA VIDA
Establecida en Paris, 8 calle Le Peletier, desde el año 1865
Vigilada por el Gobierno francés
Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881

FONDOS DE GARANTÍA
Las existencias de la Compañía (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOSES, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios clases de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891,
80 millones de francos
Trescientos veinte millones de reales
Es de importancia notar que la Compañía las evalúa al precio que han costado y superior al que en la actualidad valen y representan.
Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta, 20.

Tintorería Franco-Española
DE F. E. TORRES
CALLE LE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS
CÓRDOBA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.
Verdadera especialidad en la tinte y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.
Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas.
Variedad en preciosísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.
Los trages, blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.
Se presanan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.
Se hacen traducciones del francés al español á precios módicos.

LA IDEA
CAMISERIA Y GUANTERIA
DE **MANUEL HUETE**
LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII)
—CÓRDOBA—

Almoneda. Se hace de cuadros, cómodas, sillas y otros objetos de casa, en la calle José Rey número 15. s2-1

Almoneda. En la casa sin número enfrente á la estación central de los ferrocarriles, se venden naranjos de Malta, un piano, una estantería y otros efectos de casa. s10-1

Se arrienda desde el día la casa de nueva construcción, con azotea y agua, cerca de la calle Librería, en siete duros mensuales, y la de la plaza del Indiano número 5, en cuatro duros, desde el día 24 del corriente: tiene dos balcones y cielos rasos: para tratar, San Fernando 37, de 11 á 2. s10-1

El que suscribe, notario de esta capital, habitante en la calle Angel de Saavedra número 7, ofrece á los señores que quieran favorecerle con sus trabajos instrumentales concernientes á su ministerio, bajarles una tercera parte de sus honorarios con arreglo al Arancel vigente, el cual estará de manifiesto en dicha notaría. Córdoba 5 de Noviembre de 1897.—Antonio de Torres. s0-1

Amo de cría. Para casa de los padres desea colocarse Rosa Infante, de veinte años: darán razón, calle Pimentenera número 16. s3-3

Casas. Se arriendan desde el día una en la calle de Saravia número 8, y otra en la de Valladares número 5, con jardín, agua de pié, torre cubierta y muchas habitaciones confortables en planta baja y principal: para tratar, con su dueño, Saravia 5. s6-2

Se vende la casa calle del Títere número 11, barrio de Santiago: para tratar, en la misma, con María de los Angeles Garvín. s6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de la huerta del Duende, compuesta de huerta, olivar, chaparral y montes: para tratar, Osario 49. s5-2